



DIRSAPOL
Dirección de Sanidad Policial





BRECHA DE RECURSOS HUMANOS DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN SALUD

DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL

DIAGNÓSTICO DE RECURSOS HUMANOS EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL

RESUMEN DE IPRESS POR DEPARTAMENTO

AMAZONAS	3
ANCASH	2
APURÍMAC	3
AREQUIPA	4
AYACUCHO	4
CAJAMARCA	3
CALLAO	4
CUSCO	5
HUANCAVELICA	2
HUÁNUCO	2
ICA	4
JUNÍN	6
LA LIBERTAD	2
LAMBAYEQUE	1
LIMA	20
LORETO	1
MADRE DE DIOS	1
MOQUEGUA	2
PASCO	1
PIURA	3
PUNO	2
SAN MARTIN	3
TACNA	1
TUMBES	1
UCAYALI	1
TOTAL, IPRESS PNP FUNCIONANDO	81

FUENTE: RENIPRESS - MINSA

IPRESS PNP EN FUNCIONAMIENTO

RESUMEN POR CATEGORIA

I-1	5
I-2	37
I-3	34
I-4	1
II-1	2
II-E	1
III-1	1
TOTAL	81

Fuente:RENIPRESS MINSA

IPRESS PNP EN FUNCIONAMIENTO

RESUMEN DE IPRESS POR NIVEL DE ATENCIÓN

		%
PRIMER NIVEL	77	95%
SEGUNDO NIVEL	3	4%
TERCER NIVEL	1	1%
TOTAL	81	

FUENTE: RENIPRESS - MINSA



DIAGNÓSTICO DE RECURSOS HUMANOS EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIAL

POBLACION OBJETIVO

En el cuadro siguiente se puede observar la estadística histórica de los asegurados, desde el año 2013 hasta el presente año.

	EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS ASEGURADOS POR SALUDPOL									
	2,013	2,014	2,015	2,016	2,017	2,018	2,019	2,020	2,021	2,022
TITULAR + RETIRO	197,055	200,463	207,198	213,587	220,082	222,652	224,000	210,600	219,160	222,832
DERECHOHABIENTES	189,327	206,330	247,556	233,576	241,120	208,717	219,409	242,411	241,102	233,346
TOTAL	386,382	406,793	454,754	447,163	461,202	431,369	443,409	453,011	460,262	456,178

Fuente: Memoria Anual SALUDPOL



BENEFICIARIOS TITULARES y DERECHOHABIENTES POR SALUDPOL POR DEPARTAMENTO AÑO 2022

En el presente cuadro se observa la cantidad de beneficiarios Titulares y Derechohabientes, distribuidos por departamentos, donde se evidencia mayor cantidad de beneficiarios, en Lima, Arequipa, Lambayeque, Junín y Cusco.

REGIONES	Derechohabientes	Titular	Total General	Porcentaje
Lima	98118	90299	188417	41.9
Arequipa	15593	14387	29980	6.7
Lambayeque	13341	10995	24336	5.4
Junín	9841	10399	20240	4.5
Cusco	9052	10853	19905	4.4
La Libertad	8352	7774	16126	3.6
Piura	8412	7491	15903	3.5
Callao	7729	6421	14150	3.1
Cajamarca	7079	7060	14139	3.1
Ancash	5991	7090	13081	2.9
Puno	5060	6121	11181	2.5
Ica	5376	5689	11065	2.5
Loreto	5485	4703	10188	2.3
Huanuco	5307	4797	10104	2.2
San Martín	4290	4687	8977	2.0
Ayacucho	3337	3458	6795	1.5
Tacna	3200	3394	6594	1.5
Apurímac	2698	3451	6149	1.4
Ucayali	2298	2701	4999	1.1
Tumbes	2549	2432	4981	1.1
Amazonas	2304	2371	4675	1.0
Huancavelica	1115	1628	2743	0.6
Moquegua	992	1321	2313	0.5
Pasco	611	1088	1699	0.4
Madre de Dios	653	601	1254	0.3
Total general	228783	221211	449994	100
Fuente. Memoria Anual 2022 SALUDPOL				





EVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD DE RHUS VS TITULARES + DERECHOHABIENTES

Proyección del personal de la DIRSAPOL vs asegurados

TIPO DE PERSONAL	2022	2023	2024	2025
PERSONAL DE SALUD - DIRSAPOL	5,949	5,964	5,905	5,857
ASEGURADOS	460,568	462,673	478,141	486,269



CANT. PERSONAL DIRSAPOL: TASA DECRECIENTE -0,99%

ASEGURADOS: TASA DE CRECIMIENTO POLICIAL 1.70%

En el cuadro se observa la proyección del personal de la DIRSAPOL vs la cantidad de asegurados, donde se aprecia una tasa decreciente en la cantidad de personal de salud de la DIRSAPOL sino se ejecutan los procesos de asimilación proyectados y una tasa de crecimiento continuo en la cantidad de asegurados.



ASIMILACIONES DE OFICIALES DE SERVICIOS PNP DEL 2009 AL 2022

INCORPORACIÓN DE ASIMILADOS EN SALUD	AÑO														TOTAL
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
OFICIALES ASIMILADOS															
MÉDICOS	290	-	-	-	-	152	-	53	-	-	195	-	-	95	785
ENFERMEROS	-	-	-	-	-	170	-	33	-	-	-	-	-	315	518
QUIMICOS FARMACEUTICOS	-	-	-	-	-	25	-	25	-	-	15	-	-	58	123
OBSTETRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	87	87
ODONTOLOGOS	-	-	-	-	-	20	-	11	-	-	-	-	-	84	115
PSICOLOGOS	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	50	-	-	59	119
NUTRICIONISTA	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-	-	-	35	42
TECNÓLOGO MEDICO	-	-	-	-	-	-	-	15	-	-	16	-	-	107	138
ASISTENTA SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	14
BIÓLOGO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27	27
ANTROPOLOGIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6
FÍSICO CON CERTIFICACIÓN EN MEDICINA NUCLEAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
INGENIERO BIOMÉDICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
TOTAL	290	-	-	-	-	367	-	154	-	-	276	-	-	889	1976

OFICIALES DE SERVICIOS PNP QUE PASARON AL RETIRO ENTRE LOS AÑOS 2009 AL 2022

CATEGORÍA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
OFICIALES DE SERVICIO	131	119	94	103	79	148	134	126	171	166	120	59	136	180	1,766



ASIMILACIONES DE TÉCNICOS EN SALUD PNP DEL 2009 AL 2022

INCORPORACION DE ASIMILADOS EN SALUD	AÑO														TOTAL
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
SUB OFICIALES ASIMILADOS															
TÉCNICOS DE ENFERMERÍA	342	-	-	-	-	124	-	36	-	-	120	-	-	-	622
TÉCNICOS EN FISIOTERAPIA	45	-	-	-	-	35	-	-	-	-	10	-	-	-	90
TÉCNICOS EN LABORATORIO CLÍNICO	41	-	-	-	-	32	-	8	-	-	5	-	-	-	86
TÉCNICOS EN FARMACIA	22	-	-	-	-	27	-	-	-	-	20	-	-	-	69
PRÓTESIS DENTAL	05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
TOTAL	455	-	-	-	-	218	-	44	-	-	155	-	-	-	872

SUBOFICIALES PNP DE SERVICIOS EN SALUD PNP QUE PASARON AL RETIRO ENTRE LOS AÑOS 2009 AL 2022

CATEGORÍA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
SUBOFICIALES DE SERVICIO	193	319	245	139	106	256	179	141	75	115	107	82	216	169	2,342



Se requiere la asimilación de Mayores y Capitanes de Servicios para los años 2023 al 2025, con las siguientes profesiones:

REQUERIMIENTO DE MAYORES Y CAPITANES DE SERVICIO	2023	2024	2025
MAYOR S PNP MÉDICO ESPECIALISTA	24	25	25
CAPITÁN S PNP ENFERMERA	100	96	126
CAPITÁN S PNP MEDICO	80	90	70
CAPITÁN S PNP OBSTETRA	5	2	2
CAPITÁN S PNP QUÍMICO FARMACÉUTICO	10	8	5
CAPITÁN S PNP TECNÓLOGO MEDICO TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	5	2	2
CAPITÁN S PNP TECNÓLOGO MÉDICO EN RADIOLOGÍA	3	2	2
CAPITÁN S PNP TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	8	0	3
CAPITÁN S PNP BIOLOGO	4	3	3
CAPITÁN S PNP TECNÓLOGO MÉDICO EN TERAPIA DEL LENGUAJE	5	2	2
CAPITÁN S PNP TECNÓLOGO MÉDICO EN TERAPIA OCUPACIONAL	3	0	0
CAPITÁN S PNP INGENIERO BIOMEDICO O MECATRONICO	3	0	0
TOTAL	250	230	240

FUENTE: ARH OFAD DIRSAPOL

Plan Multianual de Asimilaciones para el cierre de brechas de Recursos Humanos en Salud PNP 2023- 2025



Plan Multianual de Asimilaciones para el cierre de brechas de Recursos Humanos en Salud PNP 2023- 2025

Y se requiere que se asimile para los años 2023 al 2025 a Sub Oficiales de Tercera de Servicios, con las siguientes carreras técnicas

REQUERIMIENTO DE SUB OFICIALES DE SERVICIO	2023	2024	2025
S3 S PNP TÉCNICO EN ENFERMERÍA	450	260	200
S3 S PNP TÉCNICO EN FARMACIA	85	60	40
S3 S PNP TÉCNICO EN LABORATORIO	85	60	50
S3 S PNP TÉCNICO EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN O FISIOTERAPIA	30	20	15
S3 S PNP TÉCNICO EN NUTRICIÓN	20	12	10
S3 S PNP TÉCNICO EN GASTRONOMÍA	20	13	10
S3 S PNP TECNICO EN OPTOMETRIA	10	15	15
S3 S PNP TECNICO EN ENFERMERIA CON LICENCIA DE CONDUCIR A II B (PARA AMBULANCIA)	50	0	0
TOTAL	750	440	340

FUENTE: ARH OFAD DIRSAPOL



**PARA EL CIERRE DE BRECHAS DEL AÑO 2023, SE SOLICITARON
250 PROFESIONALES Y 750 TÉCNICOS EN SALUD**

**Propuesta de
Asimilación de
Profesionales y
Técnicos en Salud de
la PNP para el año
2023**

GRADO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN DE MAY A DIC 2023
MAYORES	24	1,062,635.52
CAPITANES	226	8,694,129.60
TÉCNICOS	750	21,465,840.00
TOTAL	1,000	31,222,605.12



CONSIDERACIONES DE LA LEY 31638



- En el mes de agosto se presentó la propuesta de asimilación para su inclusión en la Ley de Presupuesto AF 2023.
 - En la revisión en la Comisión de Presupuesto del Congreso surge la propuesta de “recategorización del personal de salud suboficial a la categoría de oficiales de servicios”
-
- En la aprobación de la Ley 31638, solo se incluye este cambio de categoría y se desestima el proceso de asimilación.



ASPECTOS GENERALES

LEY 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el AF 2023

Artículo 67.- Cambio de categoría de personal suboficial

Se autoriza al Ministerio del Interior, para efectuar, durante el Año Fiscal 2023, por excepción el **cambio de categoría del personal suboficial de servicios o armas** que en mérito a sus resoluciones directorales o autorizaciones de carácter oficial o legal, realizaron labores asistenciales de profesionales de salud como Médicos, Odontólogos, Enfermeros Psicólogos, Químicos Farmacéuticos, Nutricionistas, Biólogos, Obstetras, Tecnólogos Médicos y Trabajador Social, y realizado en ejercicio de su profesión en la Sanidad de la Policía Nacional; el cumplimiento del presente artículo se realizará con cargo a los recursos del Presupuesto Institucional del Pliego del Ministerio del Interior, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Para la implementación del cambio de categoría previsto en el párrafo anterior, **mediante decreto supremo refrendado por el ministro del Interior**, con opinión previa favorable del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, **se aprueba el reglamento que establece los requisitos, condiciones, procedimientos y mecanismos.**



IMPLEMENTACIÓN

Resolución de Comandancia General de la PNP



N° 242-2023- CG PNP/SECEJE-DIRREHUM del 05JUL2023

- Se conforma una Comisión de Trabajo encargada de la Reglamentación del Artículo 67° de la Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el AF 2023, Cambio de categoría de personal suboficial.
- Dicha comisión se encuentra a cargo de la Dirección de Recursos Humanos de la PNP.

Informe de Comisión de la Trabajo



N° 002-2023- SECEJE-DIRREHUM/COM.TRAB. ART.67-LEY 31638 del 16OCT2023

- Proyecto de Reglamento al Artículo 67° de la Ley 31638: “CAMBIO DE CATEGORÍA DE SUBOFICIAL DE ARMAS Y DE SERVICIOS A LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE SERVICIOS EN MÉRITO A LA LEY 31638”
- Se encuentra en revisión por Asesoría Jurídica PNP, para continuar su trámite de aprobación.



CONCLUSIONES

- Existe una gran brecha de recursos humanos en salud, profesionales y técnicos, que permitan asegurar oportunas y adecuadas atenciones de salud en las diferentes IPRESS, debido a que NO se programan y aprueban procesos continuos de asimilación, principalmente de médicos y técnicos en salud.
- Se ha formulado un Proyecto de Reglamentación para la aplicación DEL Art. 67 de la Ley 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el AF 2023, cuyo expediente se encuentra en trámite de aprobación.

RECOMENDACIONES

- Viabilizar los procesos de asimilación para los años 2023 al 2025 a fin de garantizar el reclutamiento fijo de profesionales y técnicos de la salud para la atención de pacientes en forma oportuna y de calidad en las IPRESS PNP a nivel nacional y en las nuevas instalaciones de Hospital Nacional PNP “Luís N. Sáenz”.
- Aprobar la Reglamentación del Art. 67° de la Ley 31638, para su posterior aplicación.



ES IMPRESCINDIBLE QUE SE VIABILICE EL FINANCIAMIENTO DEL PROCESO DE ASIMILACIÓN PARA EL PRESENTE AÑO 2023, expediente que se encuentra actualmente en el MEF con el Oficio N° 002330-2023/IN/SG del 08JUN2023 (H.R. MEF – 093129).



GRACIAS